INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. SC-SG-MC-064 DE 2025

FECHA: 3 de Diciembre de 2025

OBJETO: "BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ENFOCADO EN ORGANISMOS COMUNALES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2166 DE 2021, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE."

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($19.962.627,44)

PLAZO DE EJECUCIÓN: **QUINCE (15) DÍAS** CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

El Comité designado por el Alcalde del Municipio de Sabanalarga - Casanare, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales, Reglamentarias y en especial las conferidas con fundamento en el Artículo **2.2.1.1.2.2.3** del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

1. Que presentaron propuesta al proceso de selección, conforme registro correspondiente, los siguientes proponentes:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL	**Nit.**	1022406285-7
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL	**C.C**	1022406285 de Bogotá D.C.
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	2/12/2025 9:40 PM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	$19.253.200		
OBSERVACIÓN	N/A		

OFERENTE No. 2			
NOMBRE	WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA	**Nit.**	1049608980-3
REPRESENTANTE LEGAL	WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA	**C.C**	1049608980 de Tunja
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	3/12/2025 7:37 AM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	$17.966.363		
OBSERVACIÓN	EL PROCESO DE SELECCIÓN FUE LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SABANA LARGA, CASANARE Y LA OFERTA PRESENTADA POR WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA, TIENE SU DOMICILIO EN AGUAZUL CASANARE; POR LO TANTO NO SE PROCEDE A EVALUAR.		

2. Que teniendo en cuenta las reglas contempladas para la modalidad de mínima cuantía, se ordenarán y revisarán las propuestas en sus requisitos habilitantes, en atención al menor precio ofertado entre la comparación de las mismas, por lo que se establece un orden de elegibilidad y de verificación, así aclarando en todo caso que si el oferente ubicado en el no cumple con los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación por parte de la entidad primer orden de elegibilidad, se pasará al oferente que se encuentre ubicado en el segundo lugar.

3. Relación del valor de las ofertadas presentadas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS /RAZON SOCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL	$19.253.200

4. Que se realizó la evaluación preliminar al oferente:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL	**Nit.**	1022406285-7
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL	**C.C**	1022406285 de Bogotá D.C.
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	2/12/2025 9:40 PM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	$19.253.200		
OBSERVACIÓN	N/A		

5. Verificación De Requisitos Habilitantes (HABIL / NO HABIL), a la oferta con el menor precio.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Técnica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Económica	Puntaje
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

5.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DEL PROPONENTE JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL

DOCUMENTO EXIGIDO	**DETALLES DEL DOCUMENTO**	**CRITERIO**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Carta de presentación de la propuesta, con la identificación y los datos del proponente, los datos de la presente convocatoria (número y objeto del proceso) y con la manifestación expresa de que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la Ley.	**X**		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, deberá presentar el acta de constitución. Se allego en la propuesta			**X**

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	documentó de conformación de unión temporal, el cual cumple con las especificaciones legales, y que en todo caso cobija los requerimientos de la Invitación Pública realizada.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO), ACTUALIZADO	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio), actualizado. Que el objeto social corresponda al objeto del contrato a suscribir. Sus actividades económicas son las siguientes: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**			**X**
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	Certificado de Matrícula Mercantil (Cámara de Comercio), actualizado. El documento correspondiente deberá tener contemplado dentro de sus actividades económicas, la siguiente: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**	**X**		
AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO, SEGÚN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD OFERENTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI A ELLO HUBIESE LUGAR.	Deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la celebración del contrato hasta por el valor del presupuesto oficial. Esta autorización deberá contar con un **TÉRMINO DE EXPEDICIÓN NO MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso contractual.			**X**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	El Proponente u oferente debe anexar la certificación vigente, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO, ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, expedida por la entidad competente en el que se demuestre que se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión) activo, para las personas naturales.	**X**		

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	NOTA 1: Las PERSONAS NATURALES empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, (artículo 65 de la ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 – que modificó el Artículo 114-1 del Estatuto tributario), deberán expresarlo mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o de contador público certificado, si es del caso, y la persona natural. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata el inciso 2 del artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 que modificó el Artículo 114-1 del Estatuto tributario. igualmente, para el proponente favorecido deberá allegar dicha certificación actualizada, para cada pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. Anexo Certificación pago aportes parafiscales y sistemas de seguridad social integral			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario (RUT) de la Persona Jurídica. El documento correspondiente deberá tener contemplado dentro de sus actividades económicas, la siguiente: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS**	**X**		

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	COMERCIALES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS			
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	El proponente deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA.	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA.	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado de no inclusión en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal.	**X**		Documentos consultados por la entidad en las plataformas públicas
COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO 6	El proponente presenta compromiso anticorrupción firmado de forma original.	**X**		
TARJETA PROFESIONAL DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL)	El proponente, en calidad de persona natural o como miembro de un proponente plural, deberá acreditar que cuenta con la formación académica y habilitación profesional necesaria para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, deberá aportar Copia de la tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.			**X**

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL (PERSONA NATURAL)	El proponente, en calidad de persona natural o como miembro de un proponente plural, deberá acreditar el Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedido por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia			**X**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO	El proponente deberá presentar certificado del REDAM	**X**		
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME	Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		

CONCLUSIÓN: El municipio de Sabanalarga Casanare, **ACOGE** los documentos aportados por el proponente en el **COMPONENTE JURIDICO**, toda vez que cumple con los requerimientos hechos, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HABIL JURÍDICAMENTE.**

5.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DE JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL

3.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Deberá diligenciarse totalmente el **Formato No. 7 y/o 8**, en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para el desarrollo de las actividades previstas se requiere contratar una persona natural, jurídica o en consorcio o unión temporal, que acredite la experiencia requerida.

Nota: Para la experiencia que sea aportada por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas.

3.2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PERSONA JURÍDICA: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una PERSONA JURÍDICA, que dentro su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto contractual, y cuya actividad económica sea **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**, la cual debe estar inscrita en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

PERSONA NATURAL: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una PERSONA NATURAL, que dentro de sus actividades económicas contemple la actividad: **8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**, la cual debe estar inscrita en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y EN EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

EXPERIENCIA REQUERIDA: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto y/o alcance corresponda a la prestación de servicios logísticos para la realización de eventos. Para tal efecto, podrá presentar máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al equivalente a una (1) vez el presupuesto oficial estimado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Nota. 1: Las personas jurídicas con menos de 3 años de constitución, para acreditar experiencia de alguno de sus socios deberá presentar certificación que contenga la composición accionaria de la misma.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

El oferente presenta el archivo **Anexo 7- experiencia.pdf,** el cual contiene el formato del anexo 7, donde se evidencian dos contratos, con sus respectivos soportes de experiencia de acuerdo con la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN: El municipio de Sabanalarga Casanare acoge los documentos aportados por el **COMPONENTE TECNICO**, toda vez que **CUMPLEN** con los requerimientos hechos, razón por la cual se evalúa como propuesta **HÁBIL.**

5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL OFERENTE JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL

				OFERTADO				VERIFICADO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IMPUESTO AL CONSUMO 8%**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL**	**IMPUESTO AL CONSUMO 8%**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL**
1	Capacitación	HORA	2	$1.174.000,00	$0,00	$0,00	$2.348.000,00	$0,00	$0,00	$2.348.000,00
2	Desayuno Criollo Llanero	UNIDAD	140	$34.300,00	$0,00	$0,00	$4.802.000,00	$0,00	$0,00	$4.802.000,00
3	Alquiler de SONIDO de 4000 W RMS	HORA	4	$397.500,00	$0,00	$0,00	$1.590.000,00	$0,00	$0,00	$1.590.000,00
4	Alquiler de sillas plásticas de colores disponibles con o sin brazo.	UNIDAD	140	$2.450,00	$0,00	$0,00	$343.000,00	$0,00	$0,00	$343.000,00
5	Pieza Publicitaria	UNIDAD	140	$64.000,00	$0,00	$0,00	$8.960.000,00	$0,00	$0,00	$8.960.000,00
6	Diplomas de reconocimiento	UNIDAD	140	$7.140,00	$0,00	$0,00	$999.600,00	$0,00	$0,00	$999.600,00
7	Garantizar el suministro de hidratación mediante pacas	paca	15	$ 14.040,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 210.600,00	$0,00	$0,00	$210.600,00
VALOR TOTAL							**$ 19.253.200,00**			**$ 19.253.200,00**

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$ 19.253.200,00
VALOR OFERTADO	$ 19.253.200,00
VALOR PROPUESTA CORREGIDO	$ 19.253.200,00
DIFERENCIA FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 0,00
DIFERENCIA PORCENTUAL FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	0,0%
CORRECCIÓN ARITMÉTICA	$0,00
% CORRECCIÓN ARITMÉTICA	0,0000%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**

NOTA: PROPONENTE NO RESPONSABLE DE IVA E IMPOCONSUMO

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141203143221

(415)7707212489984(8020) 000014120314322 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1022406285	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1022406285	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	BERNAL	JHONATAN	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

41. Dirección principal: CR 4 ESTE 18 REMANSOS DEL LLANO IN 1 AP 203

42. Correo electrónico: jhonatan.castillo95@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3504494759	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4761	20220901	8230	20221101	4719	4642		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

COPIA CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SIN COSTO

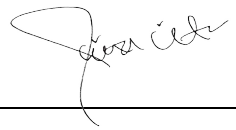
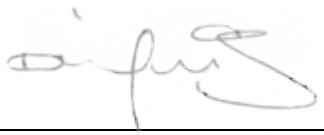
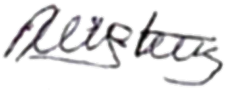
Una vez revisados los cálculos aritméticos de la oferta, corregido el valor, de haber lugar a ello, y verificado que ni el valor total o algún ítem supere el valor establecido en el Presupuesto Oficial, se concluye que, desde el

componente **ECONÓMICO**, la oferta CUMPLE con los requerimientos exigidos, razón por la cual se califica como propuesta **HÁBIL ECONÓMICAMENTE.**

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Conforme a la verificación de lo anterior, los miembros del comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluador de ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, corren traslado del presente informe conforme a lo establecido en la invitación pública para la presentación de subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones a las que haya lugar. En caso de no subsanar lo advertido, la entidad procederá a evaluar la segunda oferta económica más baja y así sucesivamente hasta determinar que la evaluada sea hábil, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de2015.

Se suscribe el presente informe, el 4 de diciembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
MONICA A. MONTOYA G. Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Jurídico	
DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Técnico	
DIEGO GERARDO CHÁVEZ GRANADOS Profesional Contratado Secretaria General	Económico	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 15:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022406285
Código de Verificación	1022406285251204161205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:13:17 PM horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022406285**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO BERNAL JHONATAN JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 03:14:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022406285 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128648034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285600290

PIB
15:13:11

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022406285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

EZBK5APVYG

Pregunta d

¿ Cuánto es 1

9

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1022406285 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 21 noviembre 2025, 2:51 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: